



OREWA

**Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan,
Chamí y Tule del Departamento del Chocó – OREWA –**

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía.

Resolución N° 0030 de Junio 2 de 2005,

Expedida por Dirección de Etnias, Min. Interior y de Justicia.

Nit: 900060282 – 1. D.V.

INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA DE PROPUESTA

En cumplimiento a lo dispuesto en la invitación pública **001/2017**, en la Oficina Jurídica de la Asorewa, hicieron presencia la Administradora de la Asociación **OLGA PRIETO RUEDA**, y los Asesores Jurídicos de **MARYURIS ANDRADE CAICEDO**, y **ABEL DIONICIO VALENCIA CASAS**, con el fin de evaluar la oferta presentada en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 01/2017, cuyo objeto es la **“REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS INDÍGENAS ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACIÓN OREWA EN LOS MUNICIPIOS DE ALTA BAUDO, BAJO BAUDO, MEDIO ATRATO Y NUQUI VIABILIZADOS MEDIANTE CONCERTACIÓN INTERNA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS VIGENCIA 2017”**.

PROPUESTA PRESENTADA

De acuerdo con la planilla de registro de oferentes, fue presentada una (1) oferta, la cual se describe en sus características en el cuadro siguiente:

ORDE N	OFERENTE	No. CUADERNOS	VALOR	DOCUMENTO IDENTIDAD	ORIGINAL POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
1	HARRINSON MOSQUERA RENTERIA	2	\$ 208.423.360	11.805.931	No Aplica
	OBSERVACIÓN:				

1. EVALUACION JURIDICA

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTAS:

Para participar en la Convocatoria Pública de la referencia, las personas naturales, jurídicas, sociedades, consorcios o uniones temporales, debían allegar con sus propuestas los documentos que a continuación se verificarán.

De conformidad con los requisitos habilitantes (documentos necesarios para la comparación de ofertas) de la invitación a participar, Se verificará en primera instancia aquella propuesta que al cierre de la presente invitación haya ofertado el menor precio, la cual deberá cumplir con lo expuesto en los numerales descritos. En caso de que éste no cumpla con los mismos,

Vía Quibdó- Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.

Cel: 3104176951-3207952153-3104267259 E-mail:

admonasorewa@gmail.com

representantelegalasorewa@gmail.com

educacionorewa2015@gmail.com



OREWA

**Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan,
Chamí y Tule del Departamento del Chocó – OREWA –
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía.**

Resolución N° 0030 de Junio 2 de 2005,
Expedida por Dirección de Etnias, Min. Interior y de Justicia.
Nit: 900060282 – 1. D.V.

procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE:

REQUISITOS	PROPONENTE:		
	Cumple	No Cumple	No Aplica
DOCUMENTOS JURIDICOS			
REQUISITOS PARA PARTICIPAR:			
Personas Natural	X		
Persona Jurídica			
Consortio o Unión			
Declaración de no Estar Incurso en Ninguna Causal de Inhabilidad e Incompatibilidad.	X		
Carta de Presentación de la Propuesta.	X		
Propuesta Económica detallando precios unitarios y Total.	X		
Plazo de Entrega y Garantías Ofrecidas.	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X		
Certificado de Responsabilidad Fiscal.	X		
Certificado Expedido por la Procuraduría General de la Nación de no Registrar Antecedentes Disciplinarios.	X		
Paz y Salvo por Concepto de Parafiscales	X		
Hoja de vida	X		
Pasado judicial	X		
Paz y salvo de impuestos tesorería	X		
Certificado de salud y pensión	X		

CONCEPTO DEL COMITÉ: Evaluación Jurídica, HABILITADA

EXPERIENCIA (E):

CONCEPTO DEL COMITÉ: Evaluación Experiencia, HABILITADA

CUMPLE

Vía Quibdó- Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.

Cel: 3104176951-3207952153-3104267259 E-mail:

admonasorewa@gmail.com

representantelegalasorewa@gmail.com

educacionorewa2015@gmail.com



OREWA

**Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan,
Chamí y Tule del Departamento del Chocó – OREWA –**
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía.

Resolución N° 0030 de Junio 2 de 2005,
Expedida por Dirección de Etnias, Min. Interior y de Justicia.
Nit: 900060282 – 1. D.V.

Puntaje: 120

CAPACIDAD FINANCIERA (CF):

CONCEPTO DEL COMITÉ: Evaluación Capacidad Financiera, HABILITADA

CUMPLE

Puntaje: 50

CAPACIDAD TECNICA (CT):

CONCEPTO DEL COMITÉ: Evaluación Capacidad Técnica, HABILITADA

CUMPLE

Puntaje: 50

PROPUESTA ECONÓMICA (PE):

VALOR: \$ 208.423.360

CONCEPTO DEL COMITÉ: Evaluación Económica, HABILITADA

CUMPLE

Puntaje: 130

FACTORES DE EVALUACIÓN.

ASPECTO JURIDICO	CUMPLE/NO CUMPLE	NO DA PUNTOS
EXPERIENCIA	120 PUNTOS	
ASPECTO FINANCIERO	50 PUNTOS	
ASPECTO TÉCNICO	50 PUNTOS	
PRECIO	130 PUNTOS	
TOTAL	350 PUNTOS	

Evaluación Jurídica

El informe jurídico no tiene ponderación alguna. La revisión jurídica, busca determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos legales y a los contenidos en los Pliegos de Condiciones

- PRECIO

130 PUNTOS

La evaluación económica de las propuestas, sólo se efectuará sobre aquellas propuestas que cumplan la totalidad de los requisitos jurídicos o hayan subsanado los documentos dentro del término otorgado. Para efectos de la evaluación económica, se aplicará el siguiente procedimiento:

Se calificará con un máximo de 350 puntos la propuesta que obtenga los ítems más altos de acuerdo al factor de calificación.

La oferta económica debe expresarse en pesos colombianos.

Vía Quibdó- Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.

Cel: 3104176951-3207952153-3104267259 E-mail:

admonasorewa@gmail.com

representantelegalasorewa@gmail.com

educacionorewa2015@gmail.com



OREWA

**Asociación de Cabildos Indígenas Embera, Wounaan,
Katio, Chamí y Tule del Departamento del Chocó – OREWA –
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía.**

Resolución N° 0030 de Junio 2 de 2005,
Expedida por Dirección de Etnias, Min. Interior y de Justicia.
Nit: 900060282 – 1. D.V.

Se calificará con un máximo de 350 puntos la propuesta que obtenga los ítems más altos de acuerdo al factor de calificación.

RESUMEN PUNTAJE OBTENIDO:

El proponente obtuvo una calificación de 350 puntos de un total de 350 propuestos.

CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

El COMITÉ EVALUADOR, una vez aplicados los criterios señalados en la invitación, recomienda al Representante legal y Ordenador del gasto de la Asociación OREWA, acoger como propuesta favorable la presentada por: **HARRINSON MOSQUERA RENTERIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.805.931 de Quibdó, quien actúa en su propio nombre y representación, la cual obtuvo una calificación de 350 puntos de un total de 350 propuestos.

Publicar este informe de evaluación en el medio legal indicado en la invitación y dar traslado del mismo al oferente para que presenten sus respectivas observaciones.

Quibdó, 02 de Junio de 2017

MARYURIS ANDRADE CAICEDO
Asesora Jurídica - Comité evaluador

OLGA RUEDA PRIETO
Administradora Orewa Comité evaluador

ABEL DIONICIO VALENCIA CASAS
Asesor Jurídico - Comité evaluador

Vía Quibdó- Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.

Cel: 3104176951-3207952153-3104267259 E-mail:

admonasorewa@gmail.com

representantelegalasorewa@gmail.com

educacionorewa2015@gmail.com